

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE CASTRO DE LOS FILABRES, DE FECHA DE
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Martínez Sola

CONCEJALES

D. Emilio Martínez Nieto

D^a Carina Ruíz Nieto

D. José Ramón Martínez Pérez

D^a Ana María Galindo Rodríguez

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Demetrio Cañada Cobos

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres, por medios telemáticos, siendo las 20:00 horas del día 27 de Octubre de 2021, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por el Secretario-Interventor Don Demetrio Cañada Cobos para celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura, por parte del Sr. Alcalde, del acta en borrador de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión de ninguna, la misma quedó aprobada por unanimidad

Código Seguro De Verificación	fNfzQEhtnYcSfBPM/d7OgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	14/12/2021 13:16:27
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	14/12/2021 10:45:15
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fNfzQEhtnYcSfBPM/d7OgA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES PARA LA GESTIÓN DEL CORRESPONDIENTE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ADENDA AL MISMO.

Presentado al Pleno el modelo de convenio de referencia, la Corporación, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento carece de la capacidad necesaria para desarrollar los servicios sociales comunitarios, justificando no disponer de los recursos materiales y humanos necesarios e idóneos.

SEGUNDO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Almería la asistencia material prevista en el artículo 14.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, para prestar los servicios sociales comunitarios en el municipio a través del Centro de servicios sociales comunitarios de la Zona en el que está integrado.

TERCERO.- Aprobar del convenio interadministrativo de cooperación para la gestión del correspondiente Centro de Servicios Sociales Comunitarios y adenda al mismo, con sede en url: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gxNe0TcMPNk1D9Dxmru35g==>

CUARTO.- Extinción por resolución de mutuo acuerdo del vigente convenio, con fecha al día anterior a aquel en que se firme el nuevo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna y veinte cinco minutos de dicho día, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno del Alcalde firmado electrónicamente.

Vº Bº El Alcalde

El Secretario-Interventor

Código Seguro De Verificación	fNfzQEhtnYcSfBPM/d7OgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	14/12/2021 13:16:27
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	14/12/2021 10:45:15
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fNfzQEhtnYcSfBPM/d7OgA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Francisco Martínez Sola

Demetrio Cañada Cobos

Código Seguro De Verificación	fNfzQEHTnYcSfBPM/d7OgA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres		Firmado	14/12/2021 13:16:27
	Demetrio Cañada Cobos - Secretario Interventor Ayuntamiento Castro de Filabres		Firmado	14/12/2021 10:45:15
Observaciones			Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fNfzQEHTnYcSfBPM/d7OgA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

